O.J.D.: 5073
E.G.M.: No hay datos

DIARI DE SABADELL

Fecha: 29/05/2008
Sección: NOTICIAS
Páginas: 1-3

Novedades en la tramitación de las licencias de obras

Se resolverán en dos meses gracias a un convenio firmado ayer entre el Ayuntamiento y el Colegio de Arquitectos de Catalunya

El Departamento Municipal de Urbanismo ha ideado *una solución para agilizar la tramitación* de las licencias de obras que pasa por la intervención del Colegio de Arquitectos de Catalunya. Ayer, en Barcelona, se firmó el convenio que hará posible este cambio de un modelo que no satisfacía ni a técnicos ni a usuarios. A partir de septiembre, el Colegio de Arquitectos dispondrá de una oficina en la ciudad a la que acudir cuando se necesite solicitar una licencia de obras.

PÁGINAS **2** y **3**

O.J.D.: 5073
E.G.M.: No hay datos

DIARI DE SABADELL

Fecha: 29/05/2008
Sección: NOTICIAS
Páginas: 1-3

REVOLUCIÓN EN LAS LICENCIAS DE OBRAS ▷ DEL PROBLEMA A LA ALTERNATIVA

El caos crónico en la concesión y el control de las licencias municipales de obras podría tener los días contados. Las magnitudes impresionan. En lugar de los dos meses de trámite admitidos por la Ley, el propio Ayuntamiento reconoce tardar entre 10 y 12 meses en conceder los permisos para obras mayores. Y ello no impide que la mayoría de obras acumulen después expedientes de disciplina urbanística. La solución, ideada desde el Departamento Municipal de Urbanismo, pasa por la intervención del Colegio de Arquitectos, que certificará la adecuación de los proyectos de obras a las normativas, incluídas las municipales, tras lo cual la concesión de los permisos por parte del Ayuntamiento será inmediata.

Las licencias se resolverán en sólo dos meses y se controlarán más las obras

El Colegio de Arquitectos destinará seis técnicos para que tramiten los permisos

JOSEP ACHE

Sabadell será la primera ciudad donde se aplique este nuevo procedimiento. Se trata de una innovación local, sin precedentes y con expectativas de extenderse a otras poblaciones. En el momento de pedir una licencia municipal de obras se podrá acudir, en lugar de al Ayuntamiento, a la oficina que el Colegio de Arquitectos creará a este efecto y que, probablemente, se abrirá en septiembre.

A la aprobación en trámite inicial del nuevo procedimiento, por parte del pleno municipal celebrado el pasado lunes, deberá seguir el correspondiente periodo de exposición pública y la aprobación provisional, previsiblemente en el pleno de julio. El convenio entre el Colegio de Arquitectos de Catalunya y el Ayuntamiento de Sabadell fue firmado ayer en Barcelona.

E. ALSINA

La medida pretende reducir el tiempo de espera a los promotores para iniciar las obras

DS

El nuevo visado se llama *Sabadell*, y se extenderá a otros municipios

Dos gestiones en una

El Colegio de Arquitectos ofrecerá dos gestiones en una. Como hasta ahora, visará los proyectos de obras, trámite previo para la solicitud de la licencia de municipal de obras. Y además, si se le paga la sobretasa establecida y el proyecto se adecúa a las normas, incluidas las municipales, extenderá un certificado que comportará la immediata concesión de la licencia por parte del Ayuntamiento.

Será el *Visado de idoneidad-Sabadell*. Así se llama, oficialmente, en honor a la ciudad, más que pionera creadora del procedimiento. Se espera que pronto deje de ser la única. Lo apunta el apoyo que de inmediato le ha dado la Generalitat y el interés con que lo ha impulsado el Colegio de Arquitectos de Catalunya.

Con este nuevo servicio, éste amplía su oferta y salva lo anacrónico del trámite de visado de proyectos.

Para los usuarios, el recurso al Colegio de Arquitectos en el trámite de licencias será voluntario. Se podrá acudir directamente al Ayuntamiento como hasta ahora, y quizá resolver con mayor rapidez si se produce una cierta descongestión en el Departament Municipal d'Urbanisme. La garantía de obtener la licencia en sólo dos meses, caso que el proyecto se ajuste a las normas, es el principal atractivo del nuevo servicio. Contribuirá a aliviar costes financieros en los promotores inmobiliarios, además de acabar con las incertidumbres y demoras a las que tampoco escapan los particulares. La sobretasa que cobrará el Colegio de Arquitectos tampoco repercutirá de modo considerable en los costes de las obras. En lugar del 0'5% sobre el presupuesto de la obra proyectada, que cobra y seguirá ofertando el Ayuntamiento, el Colegio cobrará un 1% por el nuevo servicio.

Tasas dentro de la media

El Ayuntamiento seguirá cobrando el Impuesto de Construcciones y Obras (ICO), que se liquida junto con la concesión de licencias.

El 1% en concepto de tasas de gestión con que el Colegio ofrece su nuevo servicio resulta de la suma de un 0'125%, que seguirá percibiendo el Ayuntamiento, y un 0'89% calculado como promedio en el coste de estas mismas tasas en diversos municipios catalanes. Sabadell es, en ello, uno de los más baratos. Y, aún con sobretasa, apenas se alejará de la media. Pese a que tramitará menos licencias, el Departamento Municipal de Urbanismo no se plantea reducir el número de funcionarios asignado a la concesión de licencias y al control obras, 36 actualmente. «Ahora, con la reordenación de sus funciones, podrán inspeccionarse además las obras durante su ejecución, lo que permitirá corregir situaciones y, por tanto, dará mayor efectividad a los controles», señaló a D.S. el teniente de alcalde del Àrea del Territori, Juan Carlos Sánchez. Hasta ahora, sólo se inspeccionaban al finalizar ■

DS

El coste de las tasas de gestión sigue por debajo de la media catalana

El modelo actual no satisfacía ni a los técnicos municipales ni a los usuarios

Los arquitectos consideran que la sección de licencias de obras actúa de un modo lento, reglamentista en exceso, e incoherente. «Nunca sabemos a que atenernos, lo que un día puede parecer bien a un técnico al siguiente le puede parecer mal a otro», señala a D.S. un profesional. Las quejas por parte de los profesionales se vienen sucediendo desde hace almenos veinte años.

Prácticamente ningún proyecto de obras se salva de las «discrepancias» que, tras una o varias entrevistas entre técnicos municipales y los arquitectos autores del proyecto en cuestión suelen saldarse con correcciones a lápiz rojo sobre los planos. Aún así, al término de las obras abundan los expedientes de disciplina urbanística.

«La mayoría son por aspectos de detalle, que no justifican entrar en procesos sancionadores. Pero son muchos, demasiados», admite el jefe del Servicio Municipal de Urbanismo, Manel Somoza. Aunque con argumentos y razones diferentes, no es menos crítico que los arquitectos en ejercicio libre de su profesión. «El proceso actual es simplemente perverso, de principio a fin», afirma convencido.

«En cada proyecto, el arquitecto firmante pone por escrito que se se adecúa a las normativas y al planeamiento vigente», recuerda. «Si esto fuera así, nos ahorraríamos trabajo y recursos públicos», deduce. Y, respecto a los actuales visados por parte del Colegio de Arquitectos recuerda que «sólo certifican que el autor del proyecto es un arquitecto colegiado».

DS

Desde hace años, los arquitectos lo tildan de lento e incoherente

Más coherente y efectivo

El nuevo procedimiento le parece más coherente y efectivo. El Colegio de Arquitectos certificará, además, que el proyecto se ajusta a las normativas y, aprecia el arquitecto municipal, «el ayuntamiento, podrá dedicar recursos a verificar, durante las obras, que en efecto se cumplan las normas. En lugar de abrir expedientes disciplinarios, podremos corregir y resolver», aprecia.

O.J.D.: 5073
E.G.M.: No hay datos

DIARI DE SABADELL

Fecha: 29/05/2008
Sección: NOTICIAS
Páginas: 1-3

REVOLUCIÓN EN LAS LICENCIAS DE OBRAS >> LAS VALORACIONES

La Generalitat se vuelca en apoyo al nuevo trámite de licencias

Los consellers Nadal y Baltasar prodigan elogios a la iniciativa sabadellense

Nada menos que dos consellers, Joaquim Nadal de Política Territorial y Francesc Baltasar de Medi Ambient i Habitatge, presidieron ayer la *firma del convenio* entre el Ayuntamiento de Sabadell y el Colegio de Arquitectos, que cambiará la tramitación de las licencias de obras.

J.A.

Joaquim Nadal, Jordi Ludevid, Manuel Bustos y Francesc Baltasar, ayer en la sede del Colegio

El alcance del convenio es sólo local, restringido a Sabadell, y la Generalitat sólo deberá dar la aprovación definitiva al acuerdo que el lunes tomó el pleno municipal. La presencia de Francesc Baltasar y Joaquim Nadal respondía «al compromiso, que como administración pública compartimos, *por simplificar* los trámites oficiales», en expresión de este último.

Las respectivas experiencias de ambos consellers como alcaldes, de Girona en el caso de Nadal y del Prat de Llobregat en el de Baltasar, aparecieron en las intervenciones que, desde la presidencia del acto, efectuaron antes que Manuel Bustos y Jordi Ludevid, decano del Colegio de Arquitectos de Catalunya, firmaran el convenio, en la sede de éste organismo en Barcelona.

Mayor competitividad

Tanto como discursos, se trató de sucesiones de elogios, a lo innovador de la colaboración que en aquel momento establecían el Ayuntamiento de Sabadell y el Colegio de Arquitectos. Joaquim Nadal apreció, en particular, como la agilización y simplificación del trámite de las licencias de obras, no disminuirá las garantías en el cumplimiento de las normativas.

Francesc Baltasar, por su parte, consideró que el convenio «está en plena sintonía con el Pacte Nacional per l'Habitatge» y abogó, de modo entusiasta y reiterado, por su extensión a otros *municipios*. «Mayor eficiencia», «excelencia jurídica», «positivo para la competitividad» fueron sólo algunas de las diversas cualidades que destacó en la iniciativa.

El alcalde de Sabadell, que intervino entre los dos consellers, valoró el convenio como aportación a la «modernización de la gestión pública», en la que destacó el protagonismo de los ayuntamientos, y como ejemplo de «colaboración institucional, en este caso con una entidad, el Colegio de Arquitectos, que se debe al servicio público.

La mejora de la competitividad y las dificultades por las que atraviesa el sector de la construcción aparecieron, asimismo, en su discurso. «Hemos intentado convertir lo que era un problema en una oportunidad», valoró el alcalde de Sabadell ■

El Colegio de Ingenieros seguirá al de Arquitectos

Tras el convenio firmado con el Colegio de Arquitectos seguirá otro similar con el de Ingenieros, para las licencias de actividad industriales y de servicios. El alcalde de Sabadell, Manuel Bustos, lo anunció ayer en la sede del Colegio de Arquitectos.

Además de en otros municipios catalanes, como plantearon Joaquim Nadal y Francesc Baltasar, el procedimiento creado en Sabadell está sirviendo de modelo en otras comunidades autónomas, o al menos siendo observado con evidente atención

El presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, Carlos Hernández Pezzi, y el decano del Colegio de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Juan Castillo, asistieron a la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Sabadell y el Colegio de Arquitectos de Cataluña

DS

El presidente de los arquitectos de España asistió a la firma

El decano lo considera el «proyecto estrella» del Colegio de Arquitectos

Ludevid ofrece el *Visado Sabadell* a todos los municipios

J.A.

«Nuestro producto estrella». Así valoro Jordi Ludevid, decano del Colegio de Arquitectos de Catalunya, lo que este mismo organismo presenta como *Visado de Idoneidad-Sabadell*, y con esta denominación ofrece ya a los demás municipios catalanes. El nombre no sólo lo debe a la primera ciudad donde va a aplicarse.

Su creación se debe, tal como destacó Jordi Ludevid, a la iniciativa de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Sabadell y, según señaló, «al liderazgo político del alcalde Manuel Bustos». El Colegio de Arquitectos la recibió con los brazos abiertos. «Desde 2004 estábamos estudiando como mejorar *nuestro servicio* de visado de proyectos», recordó.

A diferencia del visado actual, que sólo garantiza la identidad y la habilitación de los arquitectos firmantes de los proyectos de obras, el *Visado de Idoneidad-Sabadell* verifica además el cumplimento de las normativas técnicas y del planeamiento urbanístico local. Con ello, los Ayuntamientos podrán conceder licencias de obras sin necesidad de comprobarlo a su vez, al menos de modo exhaustivo.

Creado en tiempo récord

«No era lo que en el Colegio habíamos estado apuntando», reconoció Jordi Ludevid. En este sentido, apreció como enriquecedora y oportuna la aportación del Ayuntamiento de Sabadell. «Hemos creado este nuevo visado en muy poco tiempo, y a plena satisfacción por ambas partes», señaló asimismo, al respecto.

Además de destacar *las ventajas* del nuevo visado, en la simplificación de trámites y el consiguiente ahorro, apreció su carácter voluntario y su «formalización transparente y reglada que han de favorecer la homologación y la homogeneización en la interpretación de las normativas».

«Significa una aportación de calidad y excelencia en el servicio de visado de proyectos» valoró Jordi Ludevid. También lo destacó como exponente de la «vocación de servicio público a la que se orienta nuestro colegio». «Junto con el Observatori de l'Habitatge de Catalunya, es nuesto producto estrella», señaló finalmente, a pesar de que hasta septiembre no empezará a *aplicarse* ■

FOTOS. E. ALSINA

Jordi Ludevid y Manuel Bustos tras la firma del convenio